

en una teoría de la acción y de cómo este agente ha de hacer uso de las funciones determinante y reflexionante de la facultad de juzgar.

Soledad GARCÍA FERRER

DE FRANCISCO, A.: *La mirada republicana*, Madrid, Catarata, 2012, 254 pp.

Esta obra es el desarrollo de un anterior trabajo: *Ciudadanía y democracia: un enfoque republicano* (Madrid, Los libros de la catarata, 2007). Si en 2007 el acercamiento se hacía desde la ciencia social, la teoría económica y la ciencia política, en 2012 tenemos un trabajo más filosófico, con fundamentación ética y apoyo literario e historiográfico. El texto, dirigido a un lector no necesariamente versado en filosofía política, gira en torno a la defensa de un determinado modelo de republicanismo, cuya exposición lleva al autor a abordar cuestiones referidas a la virtud, la ciudadanía, la libertad, el capital social o la justicia distributiva.

Andrés de Francisco es doctor en Filosofía y su trabajo bascula entre la Metodología, la Teoría Social, la Filosofía y la Teoría Política. Es autor, entre otros trabajos, de *Teorías contemporáneas de las clases sociales* (Madrid, Pablo Iglesias, 1993), *Sociología y cambio social* (Barcelona, Ariel, 1997), *Capital Social* (Madrid, Zona abierta, 2001) y *Republicanismo y democracia* (Buenos Aires, Miño y Dávila, 2005). Es traductor de John Rawls al castellano y editor de *La república de Océana* de John Harrington (Madrid, Capitán Swing, 2012). Actualmente es Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.

Alejado de utopismos, la mirada republicana que se nos presenta es una teoría crítico-normativa sobre el buen gobierno, entendiendo por tal aquel que persigue la síntesis integradora y democrática de los intereses plurales en torno a una noción compartida del bien común. La dificultad de definir el bien común le lleva a abordar la cuestión por la vía negativa. Uno de los mayores enemigos de la cosa común es la existencia de elites o facciones de cualquier tipo, por ser “las principales vías de fuga por las que se escapa la justicia” (p. 11). Por tanto, el republicanismo se alza en primer lugar contra la imposición de intereses particulares, lo cual va ligado a la presencia de un Estado fuerte, con capacidad para enfrentarse a los privilegios. Ahora bien, puede que el peligro de corrupción y de clientelismo venga del propio Estado. El peso de esta objeción le lleva a defender la puesta en práctica de medidas que embriden el poder del Estado. Siguiendo la idea jeffersoniana de la democracia continua (que ya tratara en su obra de 2007) defiende medidas como la brevedad de los mandatos, la rotación de los gobernantes, la dispersión del poder, los dispositivos deliberativos o la rendición pública de cuentas. Pero el propio autor admite que no bastaría con ello; de poco sirven los mecanismos de control público si los ciudadanos no se indignan ante la injusticia y la corrupción y si no están dispuestos a vigilar y cuidar sus instituciones públicas.

Es a partir de este punto donde se aborda uno de los temas cruciales al republicanismo, ausente del menú motivacional de la modernidad: la virtud. Si desde modelos políticos liberales, la virtud queda recluida al espacio de la privacidad, de Francisco sostiene que debe ser reintegrada al espacio público. Consciente de los peligros señalados por los liberales cuando recelan del discurso de la virtud, de Francisco aborda la cuestión del pluralismo de valo-

res, tratando de descartar la posibilidad de que las apelaciones a la virtud escondan la imposición disciplinaria de modelos políticos o sociales. El autor presenta cuatro modelos republicanos diferentes para concluir, en una distinción deudora de Rawls, abogando por un republicanismo democrático pluralista e inclusivo, político y no doctrinal. Rechazadas las identidades cívicas monocromáticas que subsumen lo individual al Estado, el autor defiende un modelo que ampare el mayor número posible de opciones de la vida buena. En consecuencia, el republicanismo combatirá en dos frentes: en lo cultural-doctrinal contra el comunitarismo, entendido como el primado de la identidad colectiva fuerte a la individual, y en lo político contra todo reducto oligárquico.

Hechas estas consideraciones, de Francisco discute que el pluralismo republicano sea compatible con el patrón liberal. La libertad republicana se define como la ausencia de dominación porque la libertad reducida a la atribución formal de derechos puede ser compatible con esquemas de dominación efectivos. La libertad republicana va ligada a la suficiencia y por tanto demanda condiciones materiales que permitan a los individuos bastarse a sí mismos para su sustento material. La libertad de la opresión y la libertad de las servidumbres de la necesidad son las dos bases de la libertad republicana que la distinguen de la libertad liberal. En ese sentido, el Estado republicano no es tan neutral como el liberal y se muestra más beligerante combatiendo los contextos que hacen a algunos individuos más vulnerables. Para ello puede tomar medidas como impedir la acumulación de poder, capital, vivienda, trabajo, tierra o el acopio excesivo de bienes primarios.

De Francisco pone énfasis en la importancia del capital social, al que liga, muy oportunamente, con la justicia política, el imperio de la ley y la inexistencia de desigualdades lacerantes. La igualdad relativa y la ausencia de dominadores y dominados roturan el terreno en el que puede brotar la confianza interpersonal. La cohesión social requiere la inexistencia de riquezas desproporcionadas y vulnerabilidades extremas, por tanto, la justicia republicana, además de ser correctiva o conmutativa, extiende su campo de actuación a combatir la desigualdad mediante la distribución de las cargas y recompensas.

El desarrollo de estas líneas argumentales ocupa buena parte de la obra, que además aborda otras cuestiones anejas como el elitismo aristocrático y el desprecio al pueblo (Ortega, Scheler, Jaspers, Mannheim...) coincidente, no por casualidad, con las sociedades de masas del siglo XX, que se son estudiadas siguiendo a Salvador Giner (*Sociedad masa: crítica del pensamiento conservador*, Barcelona, Península, 1979).

El libro concluye con un último apunte en torno al papel actual de la izquierda, a la que se atribuye un doble fracaso: permitir en primer lugar que muchos de los logros políticos, sociales y constitucionales de los movimientos obreros se hallen actualmente en franco retroceso y ser incapaz, en segundo lugar, de proponer un sistema alternativo viable que reemplace al capitalismo imperante.

El autor reivindica en las últimas páginas del libro la necesidad de que la izquierda, sin olvidar la igualdad, recupere su defensa de la libertad como eje central de su discurso: “una comunidad igualitaria *sin* libertades individuales parece más bien una contrautopía” (p. 211). La tarea de la izquierda, concluye el autor, sería reeditar la pertinencia del viejo ideal democrático republicano: la *aequa libertas*.

El libro, crítico y actualizado, va acompañado de reflexiones y excursos que en ocasiones inducen al lector a pensar que el autor ha sido ambicioso en la selección temática; tal es

el caso de las reflexiones en torno a la pervivencia sociológica del franquismo, las movilizaciones del 15-M, el cosmopolitismo o las consideraciones sobre Ortega y Gerald A. Cohen cuyo rigor es, no obstante, sobresaliente.

Una obra que ilustra que es posible abordar cuestiones clásicas en filosofía política sin perder de vista la actualidad, manteniendo como hilo conductor la defensa de un modelo de republicanismo que nos parece maduro y convincente.

Juan FERNÁNDEZ MANZANO

CUBO UGARTE, Ó.: *Actualidad hermenéutica del "Saber Absoluto". Un lectura de la Fenomenología del Espíritu de Hegel*, prólogo de Jacinto Rivera de Rosales, Madrid, Dykinson, 2010, 191 pp.

El libro de Óscar Cubo *Actualidad hermenéutica del "Saber Absoluto". Una lectura de la Fenomenología del Espíritu de Hegel* reúne dos aspectos difíciles de conjugar en un ensayo de filosofía. Por un lado, analiza una de las partes más complejas y discutidas de la obra que aborda, presentando una interpretación original que hace el libro pueda ser leído con provecho por los conocedores de la misma. Por otro lado, para presentar dicha interpretación realiza una exposición global de la obra, lo que hace que el libro sea accesible a lectores que no se han adentrado en ella, sirviendo como una excelente introducción a la misma. Dada la extensión del libro, se trata ciertamente de una introducción condensada, en la que el autor se centra sólo en los aspectos fundamentales de la obra, aquéllos que le permiten establecer la pertinencia del hilo conductor de su lectura y preparar el terreno para la interpretación del sentido del "Saber absoluto" que presenta en el último capítulo del ensayo.

La interpretación que realiza O. Cubo de la *Fenomenología del Espíritu* es una interpretación inmanente a la obra, una interpretación que se va desprendiendo progresivamente de la lectura que realiza de ella y del análisis de sus articulaciones fundamentales. En el libro se manifiesta una clara conciencia de la periodización de la filosofía hegeliana y del lugar singular que ocupa en ella la *Fenomenología*, por lo que se reducen todo lo posible las referencias a otras obras de Hegel. Esto sólo resulta parcialmente posible, sin embargo, en relación a la "Lógica", pues como el autor hace patente en diversas partes de su ensayo, es preciso hacerse cargo de la relación entre la "Lógica" y la *Fenomenología* para comprender el sentido de esta última y su función de apertura del espacio de la ciencia para la conciencia natural. Por ello algunas de las partes centrales del libro están dirigidas a examinar dicha relación, pero el objetivo último de ese examen es arrojar luz sobre la estructura de la *Fenomenología* y su papel en el conjunto de la filosofía hegeliana.

El análisis que desarrolla O. Cubo de la *Fenomenología del Espíritu* es el resultado de una lectura profunda y de una rigurosa investigación de la misma, lo que se pone de manifiesto tanto por la coherencia interna de su exposición como por el amplio conocimiento de la bibliografía sobre la obra de Hegel. En el libro, en efecto, pueden encontrarse referencias a muchas de las interpretaciones más importantes de la *Fenomenología*, con las que el autor se confronta críticamente y utiliza como apoyo para fundamentar su lectura de la obra. Además, una gran parte de la bibliografía secundaria que se cita y se discute no se encuen-